



EXP-UNC: 0047104/2011

VISTO:

Que la Jefa del Departamento Música de la Escuela de Artes solicita se apruebe la ayudantía alumno realizada por el alumno Héctor Luis Alderete; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 217/09 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra de "Armonía I" desde el 16 de marzo de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

Que el profesor titular de la cátedra informa que se han cumplido los objetivos propuestos y que su desempeño ha sido altamente satisfactorio;

Que en razón de lo expuesto debe darse por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante **HECTOR LUIS ALDERETE**, DNI. 25.946.691, realizada en la cátedra de "Armonía I" del Departamento de Música de la Escuela de Artes, durante el periodo 2009-2011.

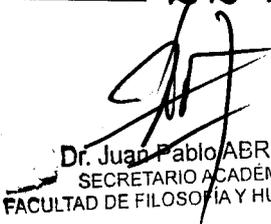
ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 DIC 2011

RESOLUCION N° 2249

bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES